

26 de noviembre de 2020

Señora
Elianne Vilchez Abreu
Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General
Bolsa y Mercados de Valores De La
República Dominicana
Calle José A. Brea No. 14
District Tower, Piso 2
Sector Evaristo Morales

Ref.: Notificación Hecho Relevante Informe Representante Común de los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular trimestre julio-septiembre 2020.

Distinguida señora Vilchez:

En cumplimiento de a) los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12; y b) Artículo 12, numeral I, literal m) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado, R-CNV-2015-33-MV; y así como también del transitorio tercero del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.** Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-007, tiene a bien remitir el Informe de Representante Común de los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-033, correspondiente al trimestre julio-septiembre del año 2020.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

Patricia María Peña Bergés
Ejecutiva Control Interno

AC/CP/CV

**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA MULTIACTIVOS
POPULAR**

**ADMINISTRADO POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
INVERSIÓN POPULAR S. A., (AFI POPULAR, S. A.), SOCIEDAD
ADMINSITRADORA DE FONDOS DE INVERSION.**

**PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE
REPRESENTACIÓN COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO
CERRADO DE INVERSIÓN, APROBADO POR LA
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA MEDIANTE LA PRIMERA
RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2018 HASTA
RD\$5,000,000,000, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE
VALORES 19-00, DEROGADA POR LA LEY 249-17 Y LA LEY
GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS
INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LEY 479-08
MODIFICADA POR LA LEY 31-11**

DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular

Procedimientos Previamente Acordados Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020

Contenido	Página
INFORME DE LOS REPRESENTANTES DE APORTANTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS A LOS APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA MULTIATIVOS POPULAR.	1
Anexo 1	3
A)_Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos estén representados por anotaciones en cuenta.	3
B)_Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.	4
C)_El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.	4
D)_El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.	5
E)_El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.	5
F)_Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.	6
G)_Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.	6
H)_Validar el uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.	7
I)_La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.	9
J)_Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.	10
K)_Verificar el nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.	11
L)_Verificar el cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa	12
M)_Obtener información de la administradora del fondo sobre cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.	15
N)_Obtener información de la administradora del fondo sobre cualquier situación de irregularidad del cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.	15
O)_Obtener Información de parte de la Administradora sobre cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).	16
P)_Verifica cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.	16
Q)_Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.	17
R)_Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.	17
S)_Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.	18
T)_Validar cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.	19

INFORME DE LOS REPRESENTANTES DE APORTANTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS A LOS APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA MULTIACTIVOS POPULAR.

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, con respecto a nuestra función de Representante de la masa de aportantes de la Administradora del Fondo de Inversión Cerrada Renta Fija Multiactivos Popular, S.A, correspondiente al trimestre comprendido del 1 de Julio al 30 de septiembre del año 2020.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión popular (AFI Popular S.A.). Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido, ni para ningún otro propósito.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular por valor autorizado de hasta RD\$5,000,000,000 y colocados RD\$130,638,000.00 mediante contrato de Representante Común de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado firmado con BDO Auditoría, S. R. L., en fecha 25 de marzo de 2019, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades 479-08 modificado por la Ley 31-11 y las Resoluciones, Normas Generales y Circulares emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores República Dominicana.

La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIMV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-033, según la primera Resolución de fecha 11 de abril de 2018 emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 479-08 modificada por la Ley 31-11, y las Resoluciones, Normas Generales y Circulares emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados los cuales están detallados en el **Anexo I**.



RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el **Anexo I** de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administración del Fondo de Inversión Popular. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.),

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de julio a septiembre de 2020.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos, emitidos y colocados por valor de RD\$130,638,000.00 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el **Anexo I** y no se extiende a ningunos estados financieros del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, tomados en su conjunto.

BDO

25 de noviembre de 2020
Distrito Nacional, República Dominicana



INFORMACION DE LOS RESULTADOS:

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, como emisor del fondo que representamos y se resumen como sigue:

OBJETIVO

A)

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos estén representados por anotaciones en cuenta.

Descripción del procedimiento realizado:

La emisión del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular por valor autorizado de hasta RD\$5,000,000,000 y colocado de 130,638,000 fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), mediante Acto de constitución de fecha 31 de julio de 2017. Además, dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), conforme a la Primera Resolución emitida en fecha 11 de abril de 2018.

Resultado del procedimiento:

Verificamos acto autentico de fecha 26 de marzo de 2019 que avala la emisión del fondo, el mismo se encuentra en custodia de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 16 de julio de 2018, representado por su Directora Legal la Sra. Gianinna Estrella Hernández, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

El programa de emisiones tiene una vigencia de 3 años, contadas a partir de la fecha de inscripción del Fondo del Programa en el Registro del Mercado de Valores hasta el 26 de abril de 2021.

El programa de emisión cuenta con un valor total aprobado de hasta RD\$5,000,000,000, el cual será colocado en programa de emisión tal como se detalla a continuación:

El programa de Emisión del fondo fue estipulado de la siguiente forma:

Emisión	Cantidad de Cuotas	Valor Nominal de Cada Cuota	Monto Nominal por Emisión	Fecha de Emisión
Única	130,638	1,000.00	130,638,000.00	8 de abril de 2019
Pendiente	4, 869,362	-	4,869,362,000.00	Pendiente de Aviso
Total	5,000,000	1.000.00	5,000,000,000.00	

Verificamos que, al 30 de septiembre de 2020, en el fondo de inversión se recibieron en efectivo cuotas emitidas por valor de DOP130,638,000.00, del tramo único del programa de emisión, los cuales fueron depositados en una cuenta corriente número 809366479 del Banco Popular Dominicano S.A., Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, quedando pendiente de emitir cuotas por un valor total del DOP4,869,362,000.00.

Según informaciones recibidas por la administradora del fondo de inversión, los comités de inversiones se encuentran en proceso de definir el estatus de la colocación de las cuotas que aún permanecen vigentes para emitir hasta el 26 de abril de 2021.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO

B)

Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como en el Reglamento Interno del fondo, el objetivo de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesario realizar actualizaciones a bienes muebles e inmuebles, por lo que no aplica este literal.

Resultado del procedimiento:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

C)

El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la administradora mediante comunicación escrita que nos informe sobre el nivel de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el reglamento interno de los fondos Administrados.

Resultado del procedimiento realizado:

Según comunicación recibida por nosotros en fecha 23 de noviembre de 2020, el Ejecutivo de Control Interno de la administradora, nos indica que tanto la Sociedad Administradora como el Fondo administrado han mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado.

Conforme a las informaciones puestas a nuestra disposición, no se presentaron violaciones a la política de Inversión del Fondo, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el Prospecto de Emisión, como en el Reglamento Interno del Fondo durante el trimestre julio-septiembre de 2020.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**D)**

El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar mediante comunicación escrita a la administradora el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2017-11-MV que modifica la R-CNV-2014-22-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, notando que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a comunicación recibida y verificada por nosotros en fecha 23 de noviembre de 2020, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**E)**

El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la administradora mediante comunicación escrita informaciones sobre el cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizada por los auditores externos del fondo.

Resultado del procedimiento realizado:

Con base en la información obtenida en la carta a la gerencia de fecha 12 de junio de 2020, no se determinaron debilidades de control interno.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**F)**

Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la administradora mediante comunicación escrita informaciones sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos que, durante el período comprendido desde julio a septiembre de 2020, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida por nosotros de parte de la administradora, de fecha 23 de noviembre de 2020, fuimos informados que la Administradora del fondo no recibió reclamos ni consultas por parte de los aportantes y por los servicios realizados de parte de los aportantes.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**G)**

Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.

Descripción del procedimiento realizado:

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como en el Reglamento Interno, el objetivo de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesaria la contratación de una cobertura de seguros debido a que el fondo no posee activos fijos.

Resultado del procedimiento realizado:

No es necesaria la contratación de una cobertura de bienes inmobiliarios debido a que el reglamento interno establece que los recursos solo serán invertidos en un portafolio de inversiones principalmente en instrumentos de renta fija.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**H)**

Validar el uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar en el Prospecto de Emisión del Programa de emisiones de cuotas de participación en el Fondo de Inversión Cerrado autorizado de hasta 5,000,000,000.00 emitidos y colocados al 30 de septiembre de 2020 un valor de RD\$130,638,000.00, el total de estos recursos fueron utilizados para aumentar el portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública.

Validar que los usos dados al fondos obtenidos de la emisión realizada, se corresponde con la diversidad de títulos incluido en el reglamento interno del fondo.

Uso de los Fondos

Mediante pruebas analíticas realizadas en su momento conforme a la estructura financiera del Fondo y al Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe ascendentes a RD\$130,638.000.00, correspondiente a la emisión única. Debe ser usado para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda, en base a nuestra revisión los mismos fueron utilizadas para la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los mismos fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del fondo y generar rendimientos para sus aportantes.

Resultado del procedimiento realizado:

El detalle de las inversiones en títulos y valores realizados con parte de los recursos recibidos desde el origen del Fondo y que están vigentes al 30 de septiembre de 2020, es el siguiente:

Compras		
Entidad	Tipo	Valor RD\$
Gulfstream Petroleum Dominican, S de RL.	Bonos	127,169,305.52
Banco Múltiple Santa Cruz, S.A	Bonos	25,719,425.67
Consortio Minero Dominicano, S.A.	Bonos	26,671,277.90
Ministerio de Hacienda de República Dominicana	Bonos	28,056,773.98
Banco Central de la República Dominicana	Bonos	24,277,812.86
Total Bonos Comprados		231,894,595.93

Ventas		
Entidad	Tipo	Valor RD\$
Gulfstream Petroleum Dominican, S de RL.	Bonos	15,091,648.56
Gulfstream Petroleum Dominican, S de RL.	Bonos	79,379,014.49
Gulfstream Petroleum Dominican, S de RL.	Bonos	14,887,001.91
Total Título Vendidos		109,357,664.96
Total Neto al 30 de septiembre de 2020		122,536,930.97

Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos

Flujo de Caja:	Valores desde el inicio del Fondo hasta el 30/09/2020 RD\$
Efectivo recibido de la emisión (inciso, a)	130,638,000.00
Títulos vendidos	109,357,664.96
Cobro de cupones	18,890,663.53
Cancelación de certificados (1)	356,422,808.03
Intereses por cuentas Corrientes	243,194.49
Intereses certificados	854,614.31
Sub- total	<u>616,406,945.32</u>
Títulos comprados	231,894,595.93
Apertura de certificado financiero (1)	371,050,539.45
Comisión Cevaldom	102,912.65
Honorarios	1,962,820.49
Cargos por servicios bancarios	16,575.00
Bolsa de Valores	65,710.91
Pago de Itbis retenido	88,035.34
Pago ISR Retenido	1,603.33
Tarifa B	53,367.56
	<u>605,236,160.66</u>
Balance de la Cuenta de Banco al 30 de septiembre de 2020	<u>11,170,784.66</u>

(1) Estos balances corresponden a las aperturas y cancelaciones de certificados financieros durante la existencia del fondo a través de órdenes.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**I)**

La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión y a los documentos puestos a nuestro conocimiento; BDO Auditoría, S. R. L., debe verificar el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular por valor aprobado de hasta RD\$5,000,000,000, colocados y emitidos al 30 de septiembre de 2020 por valor de RD\$130,638,000.00.

Verificamos que, al 30 de septiembre de 2020, según informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar que de la primera emisión del programa de emisiones por un total de RD\$130,638,000.00, se encuentran vigentes el total de las cuotas que lo conforman; cuyo patrimonio neto al 30 de septiembre de 2020 por un valor total de RD\$154,740,357.07 se detalla en el cuadro siguiente.

Cálculo del valor del patrimonio neto al cierre trimestral.					
Período	Total de activo Fondo		Total de pasivos Fondo		Patrimonio neto
30/09/2019	143,178,740.69	-	743,227.58	=	142,435,513.11
31/12/2019	145,827,172.08	-	666,979.78	=	145,160,192.30
31/03/2020	150,130,846.55	-	1,221,139.31	=	148,909,707.24
30/06/2020	151,427,639.42	-	1,396,263.52	=	150,031,375.90
30/09/2020	156,179,772.67	-	1,439,415.60	=	154,740,357.07

Verificamos las cifras entre los datos presentados en el listado del valor de la cuota, suministrada a nosotros por la Administradora del Fondo por valor de RD\$154,470,357.07 versus el listado de tenedores suministrado por CEVALDOM, la cual presenta un valor de valor de RD\$154,740,356.97 reflejando una diferencia que no consideramos material de RD\$0.01 centavos entre el listado del valor de la cuota diaria versus el listado de tenedores facilitado por CEVALDOM, pudimos validar la razonabilidad de estas informaciones.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**J)**

Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar al Emisor los informes de actualizaciones de las calificaciones, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el contrato de emisión y al prospecto de colocación.

Resultado del procedimiento realizado:

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificadora de la emisión, en el informe de calificación trimestral del mes de octubre 2020, mantiene un riesgo de crédito en A-fa (N), y riesgo de mercado en M5 al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular como se observa en el cuadro siguiente.

Historial de Clasificación de riesgo de Feller Rate, S.R.L.		
Fecha del Informe	Fecha de Estados Financieros	Clasificación Reporte
Julio 2019	Junio 2019	A-fa (N)/ M5
Octubre 2019	Septiembre 2019	A-fa (N)/ M5
Diciembre 2019	Noviembre 2019	A-fa (N)/ M5
Marzo 2020	Febrero 2020	A-fa (N)/ M5
Junio 2020	Mayo 2020	A-fa (N)/ M5
Octubre 2020	Agosto 2020	A-fa (N)/ M5

Tal y como se presenta en el Informe de calificación de riesgo trimestral a octubre 2020, de Feller Rate, nos indica:

“La calificación “A-fa” se sustenta en que es gestionado por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, considera La administradora posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos, suficientes para un adecuado manejo de carteras, control y seguimiento a los fondos.

El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular está orientado a la inversión en instrumentos de renta fija, que cuenten con una alta calidad crediticia. El Fondo colocó un primer tramo por el 2,6% de su programa, manteniendo un patrimonio al cierre de mayo de 2020 por RD\$148 millones, equivalente a cerca de un 2,8% del total de fondos cerrados de similar orientación.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de operación, mientras que la calificación ‘‘M5’’ está basado en la duración de la cartera.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

K)

Verificar el nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

Descripción del procedimiento realizado:

De acuerdo al Artículo 10 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, con previa aprobación de la Superintendencia de Mercado de Valores (SIMV), acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del artículo 156 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2017-35-MV, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán, en ningún caso, constituirse en garantía. El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el periodo comprendido entre los meses julio-septiembre de 2020, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y resultados obtenidos de nuestra revisión, no existieron operaciones de financiamiento con entidades financieras.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

L)

Verificar el cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento de la Administradora en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Resultado del procedimiento realizado:

Un detalle de las comunicaciones enviadas mensual y trimestralmente por la Administradora relacionada al Fondo, es como sigue:

comunicación enviada periódicamente

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	MESES	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIMV	CONFORME A LA COMUNICACIÓN DE ACUSE DE RECIBO	OBSERVACIÓN
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Mensual	Julio	14 de agosto de 2020	17 de agosto de 2020	Ninguna
Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Mensual	Julio	14 de agosto de 2020	17 de agosto de 2020	Ninguna
Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final).	Mensual	Julio	14 de agosto de 2020	17 de agosto de 2020	Ninguna
La composición de la cartera de inversiones, correspondiente al periodo de julio 2020	Mensual	Julio	14 de agosto de 2020	17 de agosto de 2020	Ninguna
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Mensual	Agosto	14 de septiembre de 2020	15 de septiembre de 2020	Ninguna

Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Mensual	Agosto	14 de septiembre de 2020	15 de septiembre de 2020	Ninguna
Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final).	Mensual	Agosto	14 de septiembre de 2020	15 de septiembre de 2020	Ninguna
La composición de la cartera de inversiones, correspondiente al periodo de agosto 2020.	Mensual	Agosto	14 de septiembre de 2020	15 de septiembre de 2020	Ninguna
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Mensual	Septiembre	14 de octubre de 2020	14 de octubre de 2020	Ninguna
Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Mensual	Septiembre	14 de octubre de 2020	14 de octubre de 2020	Ninguna
Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final).	Mensual	Septiembre	14 de octubre de 2020	14 de octubre de 2020	Ninguna
La composición de la cartera de inversiones, correspondiente al periodo de septiembre 2020.	Mensual	Septiembre	14 de octubre de 2020	14 de octubre de 2020	Ninguna
Estado de situación Financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año. Estado de resultado presentado en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Trimestral	Julio a Septiembre	29 de octubre de 2020	30 de octubre de 2020	(a)
Estado de flujo de efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Trimestral	Julio a Septiembre	29 de octubre de 2020	30 de octubre de 2020	(a)
Estado de cambio en el patrimonio acumulado del periodo actual.	Trimestral	Julio a Septiembre	29 de octubre de 2020	30 de octubre de 2020	(a)
Informe sobre valoración y estructura de los activos que constituyen el fondo de inversión.	Trimestral	Julio a Septiembre	29 de octubre de 2020	30 de octubre de 2020	(a)

Informe de calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L., (Julio a septiembre de 2020).	Trimestral	Julio a Septiembre	21 de octubre de 2020	30 de octubre de 2020	(a)
Estado de situación Financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año. Estado de resultado presentado en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Anual	Abril a junio	13 de mayo 2020	02 de julio de 2020	(b)
Estado de flujo de efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	Anual	Abril a junio	13 de mayo 2020	02 de julio de 2020	(b)
Estado de cambio en el patrimonio acumulado del periodo actual.	Anual	Abril a junio	13 de mayo 2020	02 de julio de 2020	(b)
Informe sobre valoración y estructura de los activos que constituyen el fondo de inversión.	Anual	Abril a junio	13 de mayo 2020	02 de julio de 2020	(b)
Informe de calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L., (abril a junio de 2020).	Anual	Abril a junio	21 de julio de 2020	10 de julio 2020	Ninguna
Estados financieros auditados, conjuntamente con el informe de asamblea de aportantes del fondo.	Anual	Abril a junio	02 de julio de 2020	13 de mayo 2020	(b)

En este detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIMV, no están consideradas las informaciones de remisión de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal, ni la remisión diaria que debe remitir el Fondo.

- (a) Debido a las disposiciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) a través de la comunicación C-SIMV-2020-20-MV se otorgó una flexibilidad de 15 días hábiles en las entregas de informaciones entre las medidas tomadas para la contención del COVID-19, por lo cual la entrega de estas informaciones se realizaron a los 1 y 6 días hábiles, cumpliendo con lo dispuesto en dicha comunicación, tal como pudimos validar en la recepción de estos documentos, así como por la información recibida de la Administradora del Fondo.
- (b) Según comunicación emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) recibida el 25 de agosto de 2020, nos indica que han concedido una prórroga para la remisión de las informaciones anuales del 2019, hasta el 13 de julio de 2020.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:	
M)	Obtener información de la administradora del fondo sobre cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar información de la administradora del fondo sobre cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el período comprendido desde julio a septiembre de 2020, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de la sociedad administradora de fecha 23 de noviembre de 2020, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:	
N)	Obtener información de la administradora del fondo sobre cualquier situación de irregularidad del cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento por la administradora del fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el período comprendido desde julio a septiembre de 2020, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 23 de noviembre de 2020, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**O)**

Obtener Información de parte de la Administradora sobre cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar información de parte de la Administradora sobre cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el período julio- septiembre de 2020, según las informaciones recibidas no existieron actividades que pudiera entorpecer el funcionamiento del Fondo. Sin embargo, cabe destacar que por el brote del COVID-19, las operaciones se continúan realizando de forma remota, sin que esto afecte o entorpezca el funcionamiento del fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**P)**

Verifica cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron acciones legales, litigios y notificaciones.

Resultado del procedimiento realizado:

Obtuvimos información de los asesores legales internos de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular en la misma nos indican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Administradora ni de la Emisión según comunicaciones recibidas de los asesores legales del Fondo, en fecha 24 de noviembre de 2020.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**Q)****Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar al emisor mediante comunicación escrita informarnos si durante el trimestre fueron realizadas modificaciones al reglamento interno y al contrato de emisión del fondo.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el período comprendido entre los meses julio a septiembre de 2020, conforme a la comunicación recibida de la sociedad administradora, en fecha 23 de noviembre de 2020, no se realizaron modificaciones al Reglamento Interno ni al Contrato de Emisión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**R)****Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar a la Administradora del fondo mediante comunicación escrita, información indicándonos si durante el trimestre revisado existieron cambios en la composición del comité de inversión.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 23 de noviembre de 2020, observamos que, durante el trimestre de julio a septiembre de 2020, la entidad realizó cambios en su estructura. La estructura organizacional de la Sociedad Administradora, tuvo cambios significativos motivados en el cumplimiento del nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo, a saber:

- Cambios en el Comité de Inversiones.

Se modifica la composición del Comité de Inversiones de los Fondos de Inversión que gestionan AFI Popular, estableciendo lo siguiente:

Comité de Inversión	
Miembro	Función
Edward Baldera	Presidente
Miguel E. Núñez	Vicepresidente
José Gior Ariza	Miembro
Gerente de Administración del Fondo	Miembro con voz sin voto.

- Modificación del Comité de Cumplimiento y Auditoría.

Se modifica la composición del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio del Consejo de Administración, estableciendo lo siguiente:

Comité de Cumplimiento y Auditoría	
Franklin Báez H	Presidente
Manuel Matos Gutiérrez	Miembro
María Angélica Haza	Miembro

- Modificación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

Se modifica la composición del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Consejo de Administración, estableciendo lo siguiente:

Comité de Nombramiento y Remuneraciones	
María Angélica Haza	Presidente
Edward Baldera	Vicepresidente
Manuel Matos Gutierrez	Miembro

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

S)

Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la administradora del fondo mediante comunicación escrita, el cumplimiento de la Sociedad Administradora, miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados de la misma, las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión, por lo que no existen situaciones a revelar en el presente informe.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el periodo comprendido desde julio a septiembre de 2020, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de fecha 23 de noviembre de 2020, no existieron situaciones a revelar en el presente informe. En adición observamos el cumplimiento de la Sociedad Administradora, miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados, las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le son aplicables en relación al Fondo de inversión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

T)

Validar cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

Procedimientos Realizados

Verificar las comunicaciones recibida de parte de la administradora con relación a los eventos ocurridos durante el trimestre terminado al 30 de septiembre de 2020.

Solicitar a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre julio a septiembre de 2020, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Solicitar a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la comunicación que le fue enviada por el Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM), para confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos serán validados con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.

Solicitar a la administradora del fondo de inversión popular, S.A el nivel de liquidez que obtuvo el Fondo de Inversión Cerrada Renta Fija Multiactivos Popular durante el trimestre julio-septiembre de 2020.

Solicitar a la administradora del fondo de inversión popular, S.A las liquidaciones anticipadas correspondiente al trimestre julio a septiembre de 2020.

Solicitar a la administradora del fondo de inversión popular, S.A las actas de asambleas celebradas durante el periodo julio a septiembre de 2020.

Solicitar a la administradora del fondo de inversión popular, S.A las informaciones sobre eventos ocurridos posterior al trimestre septiembre de 2020.

Pagos realizados:

Según informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular se podrán realizar con hasta 12 pagos al año, a vencimiento de la emisión el 26 de abril de 2021 conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la capitalización del cien por ciento (100%) de los beneficios del fondo netos de gastos y comisiones generados por el portafolio. Una vez se determinen los pagos, los mismos serán realizados a través de CEVALDOM.

Durante el período comprendido desde julio a septiembre de 2020, no se realizaron pagos de los rendimientos obtenidos del Fondo de Inversión, ya que según las actas celebradas por el comité de inversión de los meses Julio, agosto y septiembre el fondo de Inversión Cerrado Multiactivos popular no estableció pago de rendimientos.

Enajenación de acciones a la Administradora:

Durante el período comprendido desde julio a septiembre de 2020, no se han producido enajenaciones de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida de fecha 04 de noviembre de 2020.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones no tuvo variación durante el trimestre julio a septiembre de 2020.

Resultado del procedimiento realizado:

Nivel de Liquidez:

Tal y como se establece en el Prospecto de Emisión el Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su patrimonio neto.

El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos de entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión.

Índice de Liquidez		
Mes	Índice requerido	Índice según el Administrador
Junio 2019	De 0.25% hasta un 20%	12.14%
Julio 2019	De 0.25% hasta un 20%	0.86%
Agosto 2019	De 0.25% hasta un 20%	1.28%
Septiembre 2019	De 0.25% hasta un 20%	6.04%
Octubre 2019	De 0.25% hasta un 20%	4.00%
Noviembre 2019	De 0.25% hasta un 20%	4.23%
Diciembre 2019	De 0.25% hasta un 20%	4.38%
Enero 2020	De 0.25% hasta un 20%	7.83
Febrero 2020	De 0.25% hasta un 20%	5.04
Marzo 2020	De 0.25% hasta un 20%	3.07%
Abril 2020	De 0.25% hasta un 20%	4.32%
Mayo 2020	De 0.25% hasta un 20%	4.87%
Junio 2020	De 0.25% hasta un 20%	6.08%
Julio 2020	De 0.25% hasta un 20%	4.87%
Agosto 2020	De 0.25% hasta un 20%	5.87%
Septiembre 2020	De 0.25% hasta un 20%	7.15%

Liquidación Anticipada:

Durante el periodo comprendido desde Julio a septiembre de 2020, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación emitidos y colocados de RD\$130,638,000.00.

}}OIUY

Composición porcentual de la Administradora del Fondo		
ACCIONISTAS	ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
Grupo Popular, S. A.	3,599,999	99.99%
Manuel E. Jiménez	1	0.01%
Total	3,600,000	100%

Otros Resultados

Recibimos la comunicación de fecha 25 de septiembre de 2020 de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) aprobando una prórroga solicitada por la Administradora del Fondo de Inversión Popular para la remisión de informaciones trimestrales.

Eventos Posteriores

Según comunicación de fecha 02 de octubre de 2020, fuimos informados por parte de la administradora que estarán haciendo uso del plazo otorgado por la Superintendencia de Mercado de Valores (SIMV), para la remisión de las informaciones de la Administradora de Fondo de Inversión Popular, S.A. (AFI popular S.A.) y del fondo de forma mensual, trimestral y anual de acuerdo a las circulares y comunicaciones remitidas por parte del Regulador de forma directa, a través de la Asociación Dominicana de Administradora de Fondo de Inversión (ADOSAFI) y su página web, debido a que la Administradora de Fondo de Inversión Popular, S.A. (AFI Popular, S.A) no está trabajando al 100% de su capacidad por el impacto del COVID-19.

Recibimos la comunicación de fecha 10 de julio de 2020 de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., indicándonos como hechos relevantes varios cambios organizacionales:

En fecha 04 de agosto fuimos notificado que el consejo de administración adoptó la decisión de modificar su estructura organizacional y a su vez el comité de inversiones como también el comité de auditoría y cumplimiento y comité de nombramiento y remuneraciones los cuales están reestructurados de la siguiente manera:

Acta de Asambleas Celebradas

Comité de Inversiones

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2020, se realizaron las siguientes actas del Comité de Inversiones, del comité de administración y de asamblea de aportantes:

El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-07-2020 correspondiente a la fecha 31 de julio de 2020, donde se ratificó el Acta No. CI-NP-06-2020 de fecha 30 de junio de 2020 y se dio por aprobado el pago de dividendos correspondiente al periodo de julio 2020 del Fondo de Inversión Cerrado Renta fija pago recurrente Popular, con fecha de corte al 31 de julio de 2020. El dividendo a pagar a la suma de Seis pesos dominicanos con 04/100 por cuota lo que corresponde a un interés anualizado de 7.25%. Conocer y ratificar la comisión por administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija pago recurrente popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular, se dio por conocida la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular FIC, Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular y FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular.

El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-08-2020 correspondiente a la fecha 31 de agosto de 2020, donde se ratificó el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de julio de 2020 No. CI-NP-07-2020 y se aprobó el pago de dividendos correspondientes al periodo agosto 2020 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con fecha de corte al 31 de agosto de 2020. El dividendo a pagar equivale a la suma de Cinco PESOS DOMINICANOS CON 84/100 (RD\$5.84), lo que corresponde a un interés anualizado de siete punto cero ocho por ciento (7.08%), conocer y ratificar la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular, dar por conocida la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular.

Composición del Comité de Inversión.

Integrantes	Rol
Edward Baldera	Presidente
Miguel E. Núñez	Vice Presidente
José Gior Ariza	Miembro
Gerente Administrativo del Fondo	Miembro sin Voz

Composición del Comité de Nombramiento y Remuneraciones

Integrantes	Rol
María Angélica Haza	Presidente
Edward Baldera	Vice Presidente
Manuel Matos Gutiérrez	Miembro

Composición del Comité de Auditoría.

Integrantes	Rol
Franklin Báez H.	Presidente
Manuel Matos Gutiérrez	Miembro
María Angélica Haza	Miembro

Dentro de los aspectos a resaltar en los cambios en el calendario de remisión de información de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), flexibilizó la fecha límite para el envío del informe del Representante de la masa de aportantes que originalmente era el 05 de noviembre del 2020, como consecuencia de los acontecimientos surgidos por la pandemia del Covid-19, otorgando 15 días hábiles posterior al plazo indicado, siendo la nueva fecha el 26 de noviembre del 2020.

Consejo de Administración

El acta del Consejo de Administración No. AFI-CA-NP-10-2020 correspondiente a la fecha 12 de octubre de 2020, donde se TOMAN CONOCIMIENTO de que, durante el mes de septiembre de los corrientes, el valor de mercado de los títulos entregados en prenda como Garantía por Riesgo de Gestión a favor de cada fondo bajo administración se mantuvo igual o por encima del 0.75% del valor de mercado de los activos totales de cada fondo, tal como lo establece el Reglamento.

El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-09-2020 correspondiente a la fecha 30 de septiembre de 2020, donde se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de agosto de 2020 No. CI-NP-08-2020 y los miembros del Comité de Inversiones deciden APROBAR el pago de Dividendos correspondiente al período de septiembre del 2020 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con fecha de corte al 30 de septiembre de 2020. El dividendo a pagar equivale a la suma de CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5.00), lo que corresponde a un interés anualizado de seis por ciento (6.00%), Los miembros del Comité de Inversiones deciden APROBAR la distribución de Dividendos correspondientes al trimestre julio-septiembre 2020 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, con fecha de corte al 30 de septiembre de 2020. El dividendo a pagar equivale a la suma de ONCE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 64/100 (USD 11.640000) por cuota, lo que corresponde a un interés anualizado de cuatro puntos sesenta y seis por ciento (4.66%),

CONOCER y RATIFICAR la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular, DAR POR CONOCIDA la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular.

Actas del consejo de administración

El acta del Consejo de Administración no presencial No. AFI-CA-EXT-NP-04-2020-NP correspondiente a la fecha 10 de julio de 2020, donde se da a conocer que el Consejo de Administración de AFI Popular no presenta temas pendientes de las sesiones anteriores; RATIFICAR las actas de las reuniones de los miembros del Comité de la Sociedad, APRUEBA la modificación del Manual de Políticas de Gestión de Riesgos de AFI Popular. Las actualizaciones de dicho manual corresponden a su adecuación a el Reglamento 2019-28 de las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión; y el Reglamento 2019-11 de Gobierno Corporativo; CONOCE y APRUEBA los siguientes documentos de la entidad, en cumplimiento con lo previsto en el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores, CONOCE Y RATIFICA la creación y/o modificación de los siguientes Reglamentos/

El acta del Consejo de Administración No. AFI-CA-NP-11-2020 correspondiente a la fecha 05 de noviembre de 2020, donde se TOMAN CONOCIMIENTO de que, durante el mes de octubre de los corrientes, el valor de mercado de los títulos entregados en prenda como Garantía por Riesgo de Gestión a favor de cada fondo bajo administración se mantuvo igual o por encima del 0.75% del valor de mercado de los activos totales de cada fondo, tal como lo establece el Reglamento.

Comité de inversiones

El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-10-2020 correspondiente a la fecha 30 de octubre de 2020, donde se Ratifica el acta de sesión extraordinaria anterior de fecha 30 de septiembre de 2020; deciden aprobar el pago de dividendos correspondiente al periodo de octubre de 2020 del Fondo de Inversión cerrado Renta Fija pago recurrente popular con fecha de corte al 31 de octubre de 2020. El dividendo a pagar equivale a la suma de cuatro pesos dominicanos con 58/100 (RD\$4.58), lo que corresponde a un interés anualizado de cinco punto cincuenta por ciento (5.50%); Conocer y ratificar la comisión por administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta inmobiliaria Dólares Popular y FC Desarrollo de Sociedades Popular; Dar por conocida la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta inmobiliaria Dólares Popular y FC Desarrollo de Sociedades Popular.

Políticas de la entidad, dando por completado la adecuación de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S.A. CONOCE Y APRUEBA la modalidad “Prenda constituida sobre valores de renta fija con una calificación de riesgo grado de inversión”, para constituir y mantener la Garantía por Riesgo de Gestión exigida por el nuevo Reglamento de las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión. Asimismo, los miembros del Consejo tomaron conocimiento del estado del plan de desmonte del Índice de Adecuación Patrimonial y la constitución de la referida garantía;

CONOCE Y APRUEBA, el cese de las funciones del señor Walter de los Ángeles Sánchez como Ejecutivo de Control Interno de AFI Popular, S.A., debido a que el mismo será trasladado a otra dependencia de Grupo Popular, S.A., efectivo a partir del treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020). El cese de las funciones del señor Walter de los Ángeles Sánchez como Ejecutivo de Control Interno de AFI Popular, será notificado como hecho relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general, asimismo el Consejo de Administración APRUEBA, la designación de la señora Patricia María Peña Berges, como Ejecutiva de Control Interno de AFI Popular, S.A., con efectividad al primero (1ero) de agosto de dos mil veinte (2020). La designación de la señora Patricia María Peña Berges, como Ejecutiva de Control Interno, será notificada a la Superintendencia del Mercado de Valores como hecho relevante, así como para su evaluación y no objeción. En ese sentido, de conformidad con el Manual de Organización y Funciones, en caso de ausencia del Oficial de Cumplimiento, las funciones de dicho cargo quedarán delegadas en la Ejecutiva de Control Interno;

CONOCE Y APRUEBA, la designación de la señora Daniella Rachadell Contreras actual Gerente de Contabilidad, Operaciones y TI, como Gerente Monitoreo de Riesgo de AFI Popular, así como la Gestora de Eventos Potenciales de Riesgos de PLAFT-PADM, con efectividad al primero (1ero) de agosto de dos mil veinte (2020);

APRUEBA ascenso y la designación de la señora Maylis Yeritza Méndez Pérez actual Subgerente de Contabilidad, como Gerente de Contabilidad, Operaciones y TI de AFI Popular, con efectividad al primero (1ero) de agosto de dos mil veinte (2020). Ambos movimientos serán notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general como hecho relevante;

El acta del Consejo de Administración no presencial No. AFI-CA-EXT-NP-05-2020 correspondiente a la fecha 24 de julio de 2020, donde se CONOCE y APRUEBA la renuncia de la señora MARIELLE GARRIGÓ PÉREZ, a las posiciones de Secretaria del Consejo de Administración, Presidencia del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, Vicepresidencia del Comité de Inversiones y Miembro del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., con efectividad al treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinte (2020); Como consecuencia de la resolución anterior y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 32, Párrafo II de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de AFI Popular, EMPODERA al Comité de Nombramientos y Remuneraciones para evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de un candidato que cumpla con el perfil adecuado para cubrir la vacante, como miembro del Consejo y proponer su designación de acuerdo al plazo establecido en los Estatutos Sociales, de tres (03) meses contados a partir del día en que se haya producido la vacante.

El acta del Consejo de Administración No. AFI-CA-NP-07-2020 correspondiente a la fecha 10 de julio de 2020, donde se CONOCER Y APROBAR la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación de Patrimonio como Cobertura al Riesgo de Gestión de los Fondos de Inversión (IAP) gestionados por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, correspondiente al mes de junio del año dos mil veinte (2020), elaborada de conformidad con la Circular C-SIV-2015-07-MV, de fecha veinte (20) de julio de dos mil quince (2015), para ser remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a más tardar el julio (14) de julio del dos mil veinte (2020).

El acta del Consejo de Administración No. AFI-CA-EXT-NP-06-2020 correspondiente a la fecha 03 de agosto de 2020, donde se CONOCE Y APRUEBA el nombramiento del señor MANUEL MATOS GUTIÉRREZ como miembro del Consejo de Administración de AFI Popular y su designación como Secretario del mismo. Dicha designación viene soportada por el Informe de evaluación de idoneidad y elegibilidad de los miembros del Consejo De Administración de AFI Popular, S.A, que refleja la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia del Sr. Matos y confirma que cumple con el perfil adecuado para cubrir la vacante; MODIFICA Y APRUEBA la

composición del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Consejo de Administración; MODIFICA Y APRUEBA la composición del el Comité de Inversiones de los Fondos de Inversión; MODIFICA Y APRUEBA la composición del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio del Consejo de Administración.

El acta del Consejo de Administración No. AFI-CA-NP-08-2020 correspondiente a la fecha 10 de agosto de 2020, donde se CONOCER Y APROBAR la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación de Patrimonio como Cobertura al Riesgo de Gestión de los Fondos de Inversión (IAP) gestionados por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, correspondiente al mes de julio del año dos mil veinte (2020), elaborada de conformidad con la Circular C-SIV-2015-07-MV, de fecha veinte (20) de julio de dos mil quince (2015), para ser remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a más tardar el catorce (14) de agosto del dos mil veinte (2020).

El acta del Consejo de Administración No. AFI-CA-EXT-NP-08-2020 correspondiente a la fecha 17 de agosto de 2020, donde se RATIFICA las actas de las reuniones de los Comités de AFI Popular; CONOCIERON y APROBARON la modificación de los manuales de: Organización y Funciones; Políticas, Procedimientos y Control Interno; y, Contabilidad y Plan de Rubros de AFI Popular a fin de adecuarlos al Reglamento de las Sociedades Administradoras y los fondos de inversión emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores (R-CNMV-2019-28-MV), así como las modificaciones que surgieron luego de la revisión anual con fines de reforzar la gestión de riesgos y controles internos de AFI Popular; CONOCIERON y APROBARON la modificación del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (en lo adelante PLAFT) y las políticas relacionadas, producto de su revisión anual; CONOCIÓ y APROBÓ la Matriz de Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (en lo adelante LAFT). La misma fue elaborada conforme a lo requerido en el Reglamento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores, y la metodología aprobada por este Consejo mediante el acta CA-NP-01-2020 del 28 de mayo del 2020; TOMARON CONOCIMIENTO de la situación financiera de la entidad. Durante el período comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de julio del 2020, la sociedad tuvo unas utilidades

netas ascendentes a la suma de treinta millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos noventa y siete pesos (RD\$30,897,697.00), lo cual representó un aumento de aproximadamente un sesenta por ciento (60%) frente a las utilidades reportadas durante el mismo período en el año 2019.

El acta del Consejo de Administración No. AFI-CA-NP-09-2020 correspondiente a la fecha 14 de septiembre de 2020, donde se CONOCER los Estados Financieros de la Sociedad AFI Popular, los cuales muestran que, durante el mes de agosto de dos mil veinte (2020), AFI Popular, cumplió cabalmente con el Índice de Adecuación de Patrimonio (IAP) como Cobertura al Riesgo de Gestión de los Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad; TOMAN CONOCIMIENTO de la constitución y mantenimiento de la Garantía por Riesgos de Gestión de los Fondos gestionados por AFI Popular. Dicha garantía se constituyó como prenda sobre valores de renta fija con una calificación de riesgo grado de inversión conforme a lo establecido en el Reglamento.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.